



I. CONSTITUCIÓN

Fecha:19 de febrero de 2020

Hora de comienzo:13,30 horas.

Hora de terminación:.....14,05 horas.

Lugar:..... Sala de Prensa.

Carácter:..... Extraordinaria.

Convocatoria: Segunda.

II. ASISTENCIA

Por la Corporación Municipal:

Excmo. Sr. D. Pablo Hermoso de Mendoza González (Presidente).

D. Kilian Cruz-Dunne (Concejal de Participación Ciudadana y Portavoz del Gobierno Municipal).

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Iván Reinares López (Grupo Municipal Socialista).

D. Conrado Escobar Las Heras (Grupo Municipal Partido Popular).

D^a María Luisa Bermejo Tobajas -por sustitución- (Grupo Municipal Ciudadanos).

D^a Amaya Castro Santos (Grupo Municipal Unidas Podemos).

D. Rubén Antoñanzas Blanco (Grupo Municipal Mixto).

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Eustaquio Uzqueda Prado.

D^a Pilar Criado Fernández.

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D^a. Beatriz Nalda Ariza.

D^a Alicia Romero Martínez.

D. Íñigo López-Araquistáin Oserín.

D. Miguel D´Harcourt Bauluz.

D. Eduardo Moscardó Bolufer.

D^a Montserrat Mallén Peregrina.

Representantes de la ciudad:

D. Eduardo Fernández Santolaya (Federación de Empresarios de La Rioja (FER)).

D. Jesús Izquierdo Santamaría (UGT).

D^a María Ángeles Alcalde Ibáñez (CCOO).

D. Javier Marzo López (Asociaciones de Autónomos de La Rioja).

D^a María Ángeles Matute Bobadilla (Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja).

D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja).

D. Jorge Sicilia Espuny (Entidades Financieras).

 <p>Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana</p>	<p>CONSEJO SOCIAL</p>	<p>Acta de la sesión de fecha 19-02-2020</p>
---	------------------------------	---

D. Ismael Blanco Ruiz (Consejo de la Juventud de Logroño).

Excusan su asistencia:

- D. Alfonso Troya Rodríguez (A propuesta de la Junta de Gobierno Local).
- D^a Mirella Martínez López de Calle (Vecina nombrada por el Pleno).
- D. Saturnino Álvarez Bacaicoa (Coordinadora de la 3^a edad).
- D. Florencio Nicolás Aransay (Cámara de Comercio e Industria de La Rioja).
- D. Javier García Turza (Universidad de La Rioja).
- D. Juan Javier Muñoz Ruiz (CERMI).

Actúa de Secretario:

- D. Fernando Barrientos Bernardo.

 Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana	CONSEJO SOCIAL	Acta de la sesión de fecha 19-02-2020
---	-----------------------	--

III. CONVOCATORIA

Logroño, 18 de febrero de 2020

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, el Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González, se le convoca a la sesión extraordinaria del mismo que tendrá lugar el día **19 de febrero de 2020**, miércoles, a las 13.00 horas en primera y única convocatoria, en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Concejala de Economía y Hacienda: Presentación del Proyecto de Presupuestos para el año 2020.
3. Dictamen del Consejo Social sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2020.
4. Propuestas de constitución de los grupos de trabajo del Consejo Social.
5. Despacho de Presidencia.
6. Ruegos y preguntas.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario del Consejo Social
Fernando Barrientos Bernardo

Notas.

Se adjunta documentación del Proyecto de Presupuesto General Municipal para 2020.

Si algún miembro del Consejo desea presentar algún voto particular para su inclusión en el dictamen, rogamos lo remitan al correo electrónico que figura al pie de esta convocatoria antes de la celebración de la sesión o lo presente presencialmente en la sesión.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesión por parte del **Presidente**, el **Secretario del Consejo** expone a los asistentes el error detectado y corregido en la elaboración y comunicación de la convocatoria de esta sesión, transmitiendo las correspondientes disculpas a los miembros del Consejo.

A continuación se somete a aprobación de los asistentes, el Acta de la anterior sesión celebrada el pasado día 31 de enero de 2020 y en la que se hace una corrección a solicitud de **D^a. María Ángeles Alcalde Ibáñez** incluyéndose, en el apartado ruegos y preguntas, la petición para que se remita a los miembros del Consejo Social el correspondiente Anteproyecto de Presupuestos para 2020.

Por parte de **D. Conrado Escobar Las Heras** se solicita de la Presidencia que se elabore una programación de sesiones ordinarias anuales a celebrar por este Consejo Social.

2. COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DE ECONOMIA Y HACIENDA: PRESENTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020.

En este punto toma la palabra la Concejala Delegada de Economía y Hacienda, **D^a Esmeralda Campos León**, quien comenta a los asistentes las principales variaciones entre el Anteproyecto ya presentado por el Sr. Presidente en la anterior sesión y el Proyecto de Presupuestos para 2020 que se fija en la cantidad de 172.799.000 de euros, la variación más significativa es la que deriva de la transferencia de ingresos del Estado, con lo cual se ha disminuido la partida de ingresos por venta de suelo. Las operaciones por ingresos corrientes se fijan en la cantidad de 146.721.000 y por operaciones de capital de 26.78.000; en gastos por operaciones corrientes (capítulo I y II) 136.202.000 y en operaciones de capital 36.597.000 lo que suma en total el importe total del presupuesto para 2020 antes señalado.

Añade que ha habido pequeños ajustes entre partidas de distintos Programas y como una de las principales novedades expone que se configura un presupuesto de Igualdad y de bienestar animal que cuenta con partidas presupuestarias propias. Anima a los asistentes a que planteen sus propias iniciativas e intentar conseguir lo mejor para la ciudad y los vecinos que en ella convivimos.

Por parte de **D^a Pilar Criado Fernández** pregunta por la cuantía del Presupuesto destinado a Igualdad, contestando la compareciente que se fija en 248.000 euros.

Por parte de **D. Conrado Escobar Las Heras** se interesa por el contenido del Presupuesto Participativo, contestando **D. Kilian Cruz Dunne** sobre el contenido de este documento que se anexará al Presupuesto ordinario, tanto en lo que se refiere al que afecta a las Juntas de Distrito como a las propuestas de ciudad, anunciando la celebración de una sesión monográfica en este Consejo para priorizar las propuestas de ciudad.

Por parte de **D. Alfonso Samaniego Espejo**, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, se interesa por la previsión del proyecto de ampliación del Teatro Bretón. La pregunta es respondida por el **Sr. Presidente** indicando que se trata de una actuación supeditada y latente a lo que se disponga por el Ministerio de Transportes y que se trata de activar la iniciativa que se originó en el año 2018, estando subordinado a la capacidad financiera que pudiera aportar el propio al Ministerio. Lo que se ha hecho en este Proyecto de Presupuesto es abrir una partida para poder ser dotada, caso de ser preciso.

También pregunta por las consignaciones para ayudas en las ITes. Por parte del **Sr. Presidente** se informa que las previsiones presupuestarias para este tipo de ayudas ya fueron



expuestas en la anterior sesión del Consejo, siendo la idea de este Gobierno Municipal que las ayudas se dirijan a quien más lo necesita, estando en revisión, ya que la linealidad que se viene aplicando, provoca ciertas desigualdades e injusticias. Se trata de hacerlas más justas y por ello, anuncia que se llevarán a cabo cambios importantes.

D. Ismael Blanco Ruiz, en nombre y representación del Consejo de la Juventud, se interesa por las cuantías destinadas a subvenciones en materia de juventud y cultura, siendo informado por la Concejala compareciente de los Programas Presupuestarios previstos.

Por último el **Sr. Presidente** informa a los asistentes de aspectos técnicos presupuestarios y administrativos en cuanto a la codificación de los conceptos.

3. DICTAMEN DEL CONSEJO SOCIAL SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020.

Por parte del Secretario expone a los asistentes el contenido del borrador de Dictamen (se adjunta como Anexo) respecto al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el año 2020 y que ha de ser aprobado por este Consejo y al que se sumarán los votos particulares formulados por los miembros que así lo quieran y en tal sentido se presentan y leen los formulados por:

- D. Conrado Escobar Las Heras.
- D. Iñigo López Arasquitain Oserín.
- D^a Mirella Martínez López de Calle.

Sometido a votación el dictamen elaborado es aprobado por mayoría de los asistentes, con tres votos en contra y sin que se emita voto por el Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, al no estar presente el titular nombrado.

4. PROPUESTAS DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO SOCIAL.

Se informa por parte del Secretario del escrito presentado por el Grupo Municipal Popular que en relación a este punto del Orden del Día, dice lo siguiente (se transcribe textualmente):

“El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo previsto en el Reglamento del Consejo social en el artículo 3 y concordantes, propone la creación de un grupo de trabajo consultivo para la elaboración del Plan General Municipal de Logroño, con sujeción a los siguientes criterios:

1.-Naturaleza consultiva y colaborativa con los trabajos y profesionales que desarrollen, en su caso, la revisión del Plan General, fijando criterios y modelo de la ciudad de los próximos 20 años.

Composición mixta. Participarán en el Grupo, vocales del consejo Social, personal técnico municipal y las entidades que se estimen por parte del propio Consejo Social.

Duración limitada. Se fijará un calendario temporal para posibilitar la mayor agilidad en la propia elaboración del documento de revisión del PGM.

Documentación de partida. Se tendrá en cuenta el documento del Avance y las sugerencias presentadas, el vigente Plan General, los elaborados anteriormente por el Consejo y cuantos estimen oportunos los miembros del grupo de trabajo.

Objetivos del Grupo de Trabajo:

Estrategias de crecimiento flexible y contenido en aplicación de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Refuerzo de la identidad de Logroño.

Resaltar el papel de la convivencia de todos los logroñeses en el uso de los espacios públicos y viales.

Implantar dinámicas de regeneración, recuperación, rehabilitación y redefinición de la trama urbana y especialmente de la consolidada.

Desarrollar un urbanismo inclusivo, incluyente y accesible.

Contribuir a la dinamización de la actividad económica.

Profundizar en las políticas de movilidad urbana y sostenibilidad con criterios de máximo equilibrio y convivencia.

Situar el concepto de economía circular en la dinámica urbana.”

Por parte del **Secretario** se informa a los asistentes de los Grupos de Trabajo que venían trabajando en el marco de este Consejo Social en el periodo anterior, acordándose por los asistentes y a propuesta del Concejal de Participación, **D. Kilian Cruz Dunne** que reanuden sus trabajos de análisis y debate convocándose a todos los presentes en este Consejo, conforme a la siguiente reestructuración, sin perjuicio de que pudieran constituirse cualquier otro que trate temas de interés para beneficio de la ciudad :

-Grupo de Trabajo de Comisión de Desahucios.

-Grupo de Trabajo del Plan General que englobará el de Infraestructuras y PMUS.

-Grupo de Pobreza Energética.

5. DESPACHO DE PRESIDENCIA.

En este punto el **Sr. Presidente** agradece a los asistentes las aportaciones y el interés mostrado la sesión, en especial a aquellos Consejeros que han presentado votos particulares. El Presupuesto recuerda a los asistentes que es un compendio de ingresos y gastos, con recursos limitados y necesidades ilimitadas, y que necesita priorizar y que ha de ser un presupuesto real, honesto y que pretende crear riqueza, un mejor desarrollo comunitario, que de forma modesta incluye un presupuesto de igualdad y que dibuja un modelo de ciudad. También plantea nuevas dotaciones culturales, juveniles y deportivas, con sus correspondientes mantenimientos.

El reto del Presupuesto es crecer, aportando nuevas oportunidades económicas y preocupado por las personas mayores y otros colectivos menos favorecidos, y por eso la toma de decisiones debe contar con la opinión de este Consejo en el que están representados colectivos diversos.

Apuesta por revitalizar este Consejo Social y buena prueba de ello es la puesta en marcha de los Grupos de Trabajo.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de **D. Conrado Escobar Las Heras**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se plantea que en la próxima reunión de este Consejo Social, sea ordinaria o extraordinaria, se incorpore como punto expreso en el Orden del Día, el asunto relativo a la duración de las Fiestas de San Mateo para el año 2020, por entender que es el órgano apropiado para la participación y consulta ciudadana en un tema transversal y sensible.

En este mismo sentido toma palabra **D. Ismael Blanco Ruiz**, en representación del Consejo de la Juventud de Logroño, exponiendo la necesidad de buscar el consenso y criterios fijos en la determinación de las fechas.



D^a Pilar Criado Fernández propone cambiar el objetivo y nombre del Grupo de Trabajo de la Comisión de Desahucios, pasando a tener uno más amplio y que pase a *denominarse de vivienda*, para tratar en su seno temas integrales relacionados con la vivienda.

D. Javier García Turza, en relación a los Grupos de Trabajo constituidos plantea que incluir el PMUS en el Grupo de Trabajo del Plan General, puede hacerle perder interés, personalidad y diluirse, por ello sugiere se estudie la posibilidad de hacer sesiones monográficas dentro de ese mismo Grupo, por temas y que se convoquen de esa forma.

D. Iñigo López-Araquistáin Oserín plantea la posibilidad de revisar el Reglamento del Consejo Social, en el tema de las convocatorias, constituciones y otros aspectos de este Órgano de representación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 14,05 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados cuyo contenido certifico.

El Secretario

Fernando Barrientos Bernardo

 <p>Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana</p>	<p>CONSEJO SOCIAL</p>	<p>Acta de la sesión de fecha 19-02-2020</p>
---	------------------------------	---

ANEXO

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2020

Conforme a las funciones atribuidas al Consejo Social de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Logroño, previo debate en la Mesa Permanente; el Consejo, en la sesión celebrada en el día de hoy, 19 de febrero de 2020, ha aprobado el siguiente

D I C T A M E N:

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 18 de febrero de 2020, se reunió la Mesa Permanente de este Consejo Social, acordándose el procedimiento a seguir en orden a la elaboración del Dictamen que sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para 2020 ha de ser emitido al Ayuntamiento Pleno, de forma preceptiva y no vinculante.
- A tal efecto, se remitió a cada Consejero una copia del Proyecto de Presupuesto Municipal para 2020, habilitándose la posibilidad de presentar votos particulares al Dictamen del Presupuesto para su anexión al citado Dictamen y dándose cuenta de su contenido en la fase de proyecto a través de la comparecencia en la sesión del Consejo Social, celebrada el día 19 de febrero de 2020, de la Concejala Delegada de Economía y hacienda.
- En el plazo habilitado se recibieron los siguientes votos particulares que se adjuntan como anexo:
 - Por D. Conrado Escobar Las Heras.
 - Por D. Iñigo López Araquistáin Oserín.
 - Por D^a. Mirella Martínez López de Lacalle.
- A los efectos de elaboración y aprobación del Dictamen se reunió el Consejo Social, en sesión extraordinaria, el día 19 de febrero de 2020.

II. CONCLUSIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Logroño, una vez conocido y debatido el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, acuerda dictaminarlo e informarlo favorablemente por mayoría de sus asistentes, con los votos particulares que se relacionan en el apartado 3º de los Antecedentes.

En la ciudad de Logroño, a 19 de febrero de 2020.

PRESIDENTE

Pablo Hermoso de Mendoza González.

SECRETARIO

Fernando Barrientos Bernardo